

1010-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas doce minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en la estructura del cantón de Guácimo, provincia de Limón, por el partido Liberal Progresista.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Liberal Progresista realizó el día veintitrés de agosto del presente año, la asamblea cantonal de Guácimo de la provincia de Limón, con el fin de designar como delegados suplentes a los señores Uriel Salas Cerdas, cédula de identidad 701170505, Danne Valeria Elizondo Tenorio, cédula de identidad 702390669 y Pablo Andrés Quirós Aguilar, cédula de identidad 702700207. Dicha asamblea cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN

CANTÓN GUÁCIMO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110880221	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PEREIRA
SECRETARIA PROPIETARIA	112890070	MARICELA MELISSA GARITA MORA
TESORERA PROPIETARIA	111510935	ERIKA JINNETH HERRERA MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE	701890814	PAMELA JULISSA GARITA MORA
SECRETARIO SUPLENTE	110260603	STEVEN MORA CASTRO
TESORERA SUPLENTE	110220505	JESSICA OVIEDO ORTEGA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIA	205400300	AUDREY CHAVES ARIAS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	111510935	ERIKA JINNETH HERRERA MUÑOZ
TERRITORIAL	110220505	JESSICA OVIEDO ORTEGA
TERRITORIAL	702590051	MAIKEL RIDER ACUÑA OBREGON
TERRITORIAL	701300817	FROY PALMA MORALES
TERRITORIAL	701300604	JOSE ALEXIS MADRIGAL ROJAS
SUPLENTE	701170505	URIEL SALAS CERDAS

Inconsistencias: Se encuentran pendientes de acreditación los puestos de la señora Danne Valeria Elizondo Tenorio, cédula de identidad 702390669 y del señor Pablo Andrés Quirós Aguilar, cédula de identidad 702700207, ambos designados como delegados suplentes, en virtud que fueron nombrados en ausencia y, a la fecha, no se encuentran en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas.

Cabe destacar que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Político